FECHA DE PRESENTACIÓN: 1 DE ABRIL 2026 NÚMERO INFORME: 2 PERÍODO: 1 DE MARZO 2026 – 31 DE MARZO DE 2026	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	N°. 273 - 2026, suscrito el 28 de enero de 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HENRY TEQUIA GARZON
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	C.C. 80207084 de BOGOTÁ
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	N/A
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 29.952.000
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	943
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	$ 3.744.000
FECHA ACTA DE INICIO	02/02/2026
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
REINICIO	N/A
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 29.952.000
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	1/10/2026
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA 'ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA' Y DE LAS ACCIONES PREVISTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FORMACIÓN DEPORTIVA DE TUNJUELITO".

APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	**ARL**	**PENSION**
FAMISANAR	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA	**PERIODO COTIZADO**	
1079105062	2026-02	

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
Prestar sus servicios como entrenador deportivo en el marco del programa de Escuelas de Formación Deportiva, desarrollando actividades de acuerdo con la programación establecida y con la cobertura en los escenarios y territorios definidos por el Fondo de Desarrollo Local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Se cumple con la programación establecida. De acuerdo al plan pedagógico se realiza el plan de clases semanal, identificando los grupos en los diferentes horarios a impactar, llevando un control mediante el registro de las planillas de asistencia. A continuación, los grupos y puntos a impactar son: CASA CULTURALTUNJUELITO a. Martes y jueves 3:30 pm a 4:30 pm (Grupo de incitantes-infantil) b. Martes y jueves 4:30 pm a 6:30 pm (Grupo de incitantes-intermedio) c. Martes y jueves 6:30 pm a 8:30 pm (Grupo juvenil) d. Domingo 10:00 am a 11:30 am (Grupos infantiles- clases de Integración fogueos y participación en eventos con otras escuelas) e. Domingo 11:30 am a 1:00 pm (Grupo Juvenil - clases de integración, fogueos y participación en eventos con otras escuelas) SALON COMUNAL VENECIA a. Lunes y miércoles 3:30 pm a 5:00 pm (Grupo infantil iniciantes) c. Lunes y miércoles 5:00pm a 6:30 pm (Grupo juvenil iniciantes)	**evidencia 1**: programación de clases **evidencia 2:** cronograma Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 1
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
Promover la participación comunitaria mediante la divulgación, convocatoria e inscripción de beneficiarios/as en los proyectos y eventos recreo deportivos, garantizando la inclusión de los diferentes grupos poblacionales y el cumplimiento del número de grupos y participantes definidos por el fondo de desarrollo local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**

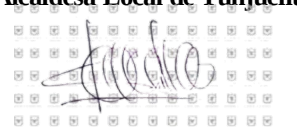
Durante el presente periodo se mantiene activa la estrategia de promoción y divulgación de la oferta a las escuelas deportivas. Así mismo, se continuó difundiendo la participación de la escuela en eventos locales y nacionales, con el fin de fortalecer el sentido de pertenencia y la visibilidad del proceso formativo. La estrategia de divulgación se implementó a través de los grupos de WhatsApp institucionales, el voz a voz con padres de familia y usuarios activos, y la socialización directa en los espacios de entrenamiento. Estas acciones tienen como objetivo dar cumplimiento a las metas de cobertura establecidas y ampliar la población beneficiaria del programa.	**Evidencia 1**: Formato de promoción y divulgación Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 2
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
Llevar el control de asistencia y el registro fotográfico de los/as usuarios/as en las actividades, implementando acciones para reducir las inasistencias y fortalecer la participación, y consolidar dicha información en los formatos y plataformas establecidas, entregándola mensualmente como parte del informe de actividades.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se registraron las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de marzo de 2026, contando como evidencia con el respectivo registro fotográfico, lo que permite realizar el seguimiento y verificar el avance del proceso. De igual manera, se dio inicio al proceso de inscripciones para la actualización de información de los participantes y se informó oportunamente sobre el reinicio de actividades en los diferentes puntos de atención e impacto.	**Evidencia 1**: Registro fotográfico **Evidencia 2**: Planillas de asistencia Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
Elaborar y presentar ante la coordinación un plan pedagógico general alineado con los lineamientos del IDRD, así como el plan de clase semanal, el cual deberá ser entregado mensualmente de forma estructurada y validada.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Se realizó la entrega del Plan Pedagógico y el cronograma de actividades, elaborados conforme a las categorías establecidas en el deporte de capoeira. Para su estructuración se tuvieron en cuenta los lineamientos para los procesos de formación deportiva establecidos por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), así como la misión, premisa y objetivos de la Escuela de Formación Deportiva de Capoeira. 2. De igual manera, se adelantó la planeación de las sesiones de clase correspondientes al próximo periodo de ejecución, realizando la respectiva entrega del documento para su implementación y seguimiento.	**Evidencia 1:** plan pedagógico **Evidencia 2:** plan mensual anticipado **Evidencia 3:** planes de clases Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 4

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
Velar por el uso adecuado, conservación y custodia de los bienes, materiales, elementos técnicos y logísticos asignados para la ejecución de las actividades o clases, asi como gestionar los espacios necesarios para su adecuado almacenamiento y presentando un informe bimensual sobre su estado.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Las actividades se ejecutan en espacios cerrados, por lo cual se garantiza el adecuado cuidado de los escenarios, materiales y elementos utilizados durante los entrenamientos. Así mismo, se vela por la correcta utilización y conservación de la indumentaria y prendas institucionales suministradas para el desarrollo de las actividades. A continuación, se relacionan los elementos asignados para la ejecución de los entrenamientos: • 2 sudaderas • 2 pantalonetas • 2 camisetas Se presenta informe detallado del estado de los materiales e indumentaria, dejando constancia de sus condiciones actuales y uso adecuado.	Evidencia 1: formato de inventario de material Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 5
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
Apoyar las gestiones necesarias para el adecuado desarrollo de los programas y eventos recreo deportivos, así como de los procesos de formación deportiva, contribuyendo al cumplimiento de metas de la alcaldía local.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de la obligación de apoyar las gestiones necesarias para el adecuado desarrollo de los programas y eventos recreo deportivos, así como de los procesos de formación deportiva, se participó activamente en diferentes reuniones de articulación institucional, con el equipo de trabajo. De igualmanera, se asistió a otros espacios de coordinación y seguimiento orientados a la planeación de actividades, organización de eventos y cumplimiento de los objetivos establecidos. Estas acciones contribuyen al fortalecimiento del proceso formativo y al cumplimiento de las metas propuestas por la administración de la Alcaldía Local.	Evidencia 1: Actas de reunión Evidencia 2: Registro fotográfico de reunión Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo- evidencias - obligación 6

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
Presentar al/a la supervisor/a los informes de actividades conforme a lo estipulado en el contrato, detallando los avances, resultados e impactos alcanzados, así como cualquier informe adicional que sea requerido.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
1. Se realizó el cargue oportuno de los documentos del periodo en la carpeta institucional de OneDrive, dejando como soporte captura de pantalla con fecha y archivos cargados. 2. Se actualizó mensualmente la base de datos de los beneficiarios y se elaboró el informe correspondiente, garantizando control y seguimiento de la población atendida. 3. Se elaboró informe estadístico con diagnóstico de asistencia. Se analiza el comportamiento de la participación (si se mantiene, aumenta o disminuye), identificando como principales causas procesos de reinscripción, compromisos académicos y estrategias de convocatoria, lo que permite tomar acciones para fortalecer la permanencia y cobertura del programa.	**Evidencia 1**: captura de pantalla de cargue documentos **Evidencia 2:** Informe base de datos Evidencia 3: Informe estadístico Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 7
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
Asistir a capacitaciones, reuniones, eventos y demás actividades convocadas por la administración local, de manera virtual o presencial, cuando así lo delegue el/la supervisor/a del contrato.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de la obligación contractual, se asistió a las capacitaciones, reuniones y demás actividades convocadas por la Administración Local, tanto de manera virtual como presencial, según delegación del/la supervisor/a del contrato. Se participó activamente en los espacios programados, atendiendo lineamientos, socialización de metas y orientaciones para la correcta ejecución del proyecto, garantizando así el cumplimiento de las directrices institucionales y el adecuado desarrollo de las actividades asignadas.	Evidencia 1: Actas de reunión Evidencia 2: Registro fotográfico de reunión Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 8
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
Realizar las pruebas o test físicos correspondientes a la disciplina deportiva o actividad física, aplicándolos a los/as participantes para evaluar sus	

capacidades, habilidades y condición física inicial y posterior, registrando los resultados en los formatos establecidos y generando recomendaciones que contribuyan al seguimiento y mejora del proceso formativo.	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
En cumplimiento de la obligación contractual, se elaboró el documento técnico en el que se describen los test físicos a aplicar en la disciplina de capoeira, especificando objetivos, metodología, criterios de evaluación y formatos de registro de resultados. Así mismo, se estableció la aplicación de las pruebas en un periodo de tres (3) meses, teniendo proyectado para el próximo periodo realizar el primer test con el fin de realizar una valoración inicial y posterior que permita medir avances en capacidades físicas, habilidades y condición general de los/as participantes. Esta programación tiene en cuenta el ingreso de usuarios nuevos, garantizando una evaluación progresiva, seguimiento individual y generación de recomendaciones que fortalezcan el proceso formativo.	Evidencia 1: Documento técnico del Test a realizar Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 9
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
Lasdemás que le asigne el supervisor asignado y que surjan de la naturaleza del contrato	
ACTIVIDAD	**MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL**
Se realizó seguimiento a los usuarios que presentaron inasistencias reiteradas, registrando las novedades correspondientes tales como incapacidades médicas, compromisos académicos, situaciones familiares u otras causas justificadas. Así mismo, se efectuó contacto vía WhatsApp con padres de familia y/o acudientes para conocer los motivos de la ausencia y promover la continuidad en el proceso formativo. Toda la información fue registrada como soporte del acompañamiento y control de permanencia.	Evidencia 1: Inasistencia a clases Ubicación: El archivo se encuentra en el drive carpeta compartida (CPS 273-2026 HENRY TEQUIA) marzo - evidencias - obligación 10

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E INFORME DE ACTIVIDADES

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento (la planilla de pago) al Sistema de Seguridad Social del periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago. Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "…los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido…", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)	**CONTRATISTA** **Firma:**  **Nombre: HENRY TEQUIA GARZON** **Cédula: 80.207.084**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato. Así mismo, certificó el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.	**SUPERVISOR/INTERVENTOR** **Nombre: CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSS** **Cargo: Alcaldesa Local de Tunjuelito** **Firma:**  **APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: DAVID ANDRES RIAÑO AVILA** **Cargo: Contratista** **Firma:** 